

EXPTE. N° 0190-87-HCD

DECRETO

ARTICULO 1º) NO HA LUGAR al pedido formulado por el Señor Mario Osinalde, sobre solicitud de compra de la superficie ocupada por la calle partiendo de la prolongación de Avda. Fuertes, divide los lotes números 84,66, 67 y 84.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Enero 8 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0002-88